



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: SESIÓN 07-10-20

VISTO

Las Resoluciones Decanales N° **832, 833, 835, 836, 840, 841, 847, 848, 849, 855, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 879, 880, 881, 893, 894, 896, 897, 898, 899, 900, 902, 907, 908 y 909**, del año 2020, por las que se admitieron adscriptos/as y alumnos/as adscriptos/as, se aprobaron estadios de adscriptos/as, y de alumnos/as adscriptos/as, se aprobó la realización de dos Encuentros y de una Jornada, se designaron interinamente docentes, se prorrogaron designaciones interinas de docentes, se concedieron y licencias de docentes,

Y CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones mencionadas fueron dictadas ad-referéndum de este Honorable Cuerpo.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las Resoluciones Decanales N° **832, 833, 835, 836, 840, 841, 847, 848, 849, 855, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 879, 880, 881, 893, 894, 896, 897, 898, 899, 900, 902, 907, 908 y 909**, del año 2020 de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

